



Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040



MEMORANDUM

Para: JOSE ANTONIO AVILA VASQUEZ.
OFICAL DE INFORMACION PUBLICA.

De: SANDRA PATRICIA LOPEZ LARA.
SECRETARIA MUNICIPAL.

Asunto: ORDENANZAS MUNICIPALES
SEPTIEMBRE 2024.

Fecha: 09 DE OCTUBRE DEL 2024

Por este medio remito el Informe de **ORDENANZAS MUNICIPALES** del mes de Septiembre del año 2024. Para ser cargado al portal de Transparencia.

ATENTAMENTE:



Sandra Patricia Lopez Lara

Secretaria Municipal

Municipalidad Protección, Santa Barbara.



Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040

ORDENANZA MUNICIPAL.

Señor: Dueño o conductor de Moto taxi.

El infrascrito **DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA** del municipio de Protección En el Departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente y de la manera más respetuosa le hace saber que: está totalmente prohibido arrojar basura en el predio de lo que es conocido como **LA LOMA**, ya que se ha denunciado que algunos conductores de moto taxis están llevando basura a ese lugar. Estaremos en vigilancia para que esto se cumpla, este tipo de acciones es sujeto a multa y algunas limitantes a su servicio público de transporte; De igual manera agradecer su valiosa colaboración. =

En caso de no cumplir con esta ordenanza se estará procediendo conforme a ley y el decomiso de su permiso de circulación.

A los 23 días del mes de septiembre del el año 2024.


ALCALDE DE POLICIA
DIRECTOR MUNICIPAL
OSCAR RENÉ GONZALES
Protección Santa Bárbara
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

Nota: a cada uno de los dueños y conductores, se les entrego una Orden similar a esta.